



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Ing. Eduardo Alberto GAGO presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria Ing. Eduardo Alberto GAGO.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Eduardo Alberto GAGO, aspirante a la Maestría en Docencia Universitaria, una prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2011 para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Enseñanza y aprendizaje de la Matemática en carreras de Ingeniería. Su utilización en el ciclo profesional. Un estudio contextualizado".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCION N° 24/2011.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior